



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002395-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el año 2010 en relación a los tapices flamencos de la catedral de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002372 a PE/002419.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Comisión de 13 de septiembre de 2010 la Comisión de Cultura y Turismo debatió la Proposición No de Ley, PNL 1293_I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

En el debate se puso de manifiesto la necesidad de contar con un espacio adecuado para que los citados tapices pudieran ser "expuestos, disfrutados y apreciados, y se convierta así en un activo de primer nivel para la oferta turística de la ciudad".

La propuesta de resolución de la PNL era la siguiente: ""Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección, incluida la de Bien de Interés Cultural, para los tapices flamencos de la Catedral de Zamora", propuesta que fue rechazada por el grupo popular, mayoritario en la Comisión, con lo que no salió adelante.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde septiembre de 2010 hasta la fecha actual en relación con los tapices flamencos de la catedral de Zamora?
2. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha iniciado hasta la fecha un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para los tapices flamencos de la catedral de Zamora?
3. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de los tapices flamencos de la catedral de Zamora, en la categoría de bien mueble? Y, en caso afirmativo, ¿cuándo lo va a hacer?
4. ¿Va a colaborar económicamente la Junta de Castilla y León con el obispado de Zamora para crear un Museo o un nuevo lugar de exposición permanente de los tapices de la catedral de Zamora? Y, en caso afirmativo, ¿de qué manera, fórmula o cuantía?

Valladolid a 02 de mayo de 2024



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Los Procuradores



José Ignacio Martín Benito,



Inmaculada García Rioja,



Ana Sánchez Hernández,

